



**UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
ZACATECAS**
FRANCISCO GARCÍA SALINAS



**UNIDAD ACADÉMICA DE
DERECHO**
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

La Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas" invita a Estudiantes de Derecho y miembros de la Comunidad Jurídica Zacatecana a participar en el

- DIPLOMADO EN LÍNEA -

"NUEVO CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES"

DATOS GENERALES

Duración y Distribución:	120 horas totales distribuidas en 12 módulos, 2 sesiones por cada módulo.
Días y Horarios:	Martes y Jueves de 16:00 a 21:00 Horas.
Inicio del Diplomado	Martes, 29 de septiembre de 2026.
Conclusión del Diplomado	Miércoles, 16 de diciembre de 2026.
Perfil de ingreso:	Dirigido a la Comunidad Jurídica en general.
Costo:	Pago único de \$2,500.00.
Modalidad:	En línea.
Forma de Evaluación:	80% de Asistencia. Entrega de un ensayo consistente en diez cuartillas, respecto a un módulo desarrollado durante el Diplomado.

INTRODUCCIÓN

La reforma constitucional de 2017 facultó al Congreso de la Unión para expedir una legislación procesal única en materia civil y familiar, con el propósito de homologar los procedimientos judiciales en todo el territorio nacional y fortalecer el acceso a una justicia más eficiente, uniforme y moderna.

En cumplimiento de dicho mandato constitucional, el 7 de junio de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. La expedición de este ordenamiento representa una de las transformaciones más relevantes del sistema jurídico mexicano de las últimas décadas, debido a que unifica la regulación procesal civil y familiar que anteriormente se encontraba dispersa en los diversos códigos procesales de las entidades federativas y en la legislación federal.



**UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
ZACATECAS**
FRANCISCO GARCÍA SALINAS



**UNIDAD ACADÉMICA DE
DERECHO**
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

La trascendencia de esta reforma se evidencia al analizar la incidencia de los asuntos que diariamente son sometidos al conocimiento de los órganos jurisdiccionales del país. En este sentido, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó que, durante el año 2024, los órganos jurisdiccionales de primera instancia de los poderes judiciales estatales registraron un total de 2,205,864 asuntos ingresados. De esta cifra, 905,504 correspondieron a la materia familiar; 635,581 a la materia civil; 408,892 a la materia mercantil; 250,527 a la materia penal; y 5,360 a justicia para adolescentes.¹

Los datos anteriores permiten advertir que los asuntos de naturaleza familiar y civil concentran la mayor carga de trabajo de los órganos jurisdiccionales del país. En conjunto, ambas materias representan poco más un millón y medio de asuntos anuales, superando significativamente el número de procedimientos tramitados acumulado en materias como la mercantil, penal y de justicia para adolescentes. En consecuencia, una proporción considerable de las controversias que afectan cotidianamente a la ciudadanía será resuelta bajo las disposiciones previstas en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Por otra parte, del análisis de la exposición de motivos del citado ordenamiento pueden identificarse diversos aspectos de especial relevancia. Entre ellos destaca el establecimiento de reglas procesales homogéneas en todo el territorio nacional, lo que se traduce en una auténtica unificación procesal mediante la sustitución de los códigos procesales locales y federal.

La entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares implica una transformación profunda en la práctica profesional de la abogacía. En consecuencia, los abogados postulantes deberán desarrollar nuevas competencias relacionadas con la litigación oral, el manejo estratégico de audiencias, la argumentación jurídica, el uso de herramientas tecnológicas y la operación de plataformas digitales, incluyendo el expediente judicial electrónico y los procedimientos en línea. Todo ello configura un nuevo paradigma procesal que exige una actualización permanente de los operadores jurídicos.

Por ello, el presente Diplomado se concibe como un espacio académico de actualización, capacitación y especialización jurídica, orientado a proporcionar a sus participantes los conocimientos teóricos, prácticos y estratégicos necesarios para afrontar los desafíos que plantea el nuevo sistema procesal civil y familiar.

A través de este programa académico se busca fortalecer las competencias profesionales de estudiantes, litigantes, servidores públicos y demás operadores jurídicos, a fin de que puedan desempeñarse con eficacia dentro del nuevo modelo nacional de justicia civil y familiar, contribuyendo con ello al fortalecimiento del Estado de Derecho.



**UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
ZACATECAS**
FRANCISCO GARCÍA SALINAS



UNIDAD ACADÉMICA DE
DERECHO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

OBJETIVO GENERAL

Analizar de manera especializada el contenido, alcance e implicaciones del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, a fin de que las y los participantes desarrollen las competencias necesarias para su correcta interpretación, aplicación y operación en los ámbitos de la litigación, la impartición de justicia y la solución de controversias, bajo los principios de oralidad, derechos humanos y uso de tecnologías digitales.

JUSTIFICACIÓN

La implementación de este diplomado obedece a la necesidad de capacitar y actualizar a estudiantes y profesionales del Derecho frente a los cambios introducidos por el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Su estudio resulta indispensable para comprender y aplicar adecuadamente las nuevas reglas procesales, la oralidad, la justicia digital y las herramientas de litigación que exige el nuevo sistema de justicia civil y familiar en México.

PERFIL DE INGRESO

El diplomado requiere que las y los participantes cuenten con formación jurídica suficiente para su aprovechamiento, el perfil de ingreso incluye: Estudiantes a partir del séptimo al décimo semestre de la Licenciatura en Derecho, o personas con título profesional en Derecho.

PERFIL DE EGRESO

La persona egresada será capaz de comprender, interpretar y aplicar las disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, utilizando herramientas de litigación oral, argumentación jurídica y justicia digital para intervenir eficazmente en procedimientos civiles y familiares, conforme a los principios de legalidad y protección de los derechos humanos.

CLAUSTRO DOCENTE

El diplomado será impartido por expertos en Derecho que participaron como redactores del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, y profesionales que se desempeñan actualmente como juzgadores.



**UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
ZACATECAS**
FRANCISCO GARCÍA SALINAS



UNIDAD ACADÉMICA DE
DERECHO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

PROGRAMA

El contenido del Diplomado se desarrolla en 12 módulos que son los siguientes:

Módulo 1. Introducción y contextualización del CNPCYF en el sistema jurídico mexicano.

Módulo 2. Procedimiento Oral Civil y Familiar.

Módulo 3. De las pruebas.

Módulo 4. Justicia Civil.

Módulo 5. Juicios Orales Civiles.

Módulo 6. Justicia Familiar.

Módulo 7. Juicio Oral Familiar.

Módulo 8. Juicios Universales.

Módulo 9. De los recursos.

Módulo 10. De la sentencia, vía de apremio y su ejecución.

Módulo 11. Justicia Digital.

Módulo 12. Técnicas de litigación oral.

REQUERIMIENTOS TECNOLÓGICOS

Para el adecuado desarrollo del diplomado, las personas participantes deberán contar con una computadora o equipo portátil con acceso estable a internet, así como con la posibilidad de utilizar plataformas de videoconferencia para que se verifiquen las clases en línea. Se recomienda disponer de cámara y micrófono funcionales para facilitar la interacción y participación durante las sesiones académicas.



CONTENIDO TEMÁTICO

MÓDULO PRIMERO INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DEL CNPCyF EN EL SISTEMA JURÍDICO MEXICANO	
Índice Temático	Fechas de Sesión
1.1. Bases constitucionales del proceso civil y familiar. 1.2. Formalidades del procedimiento en el CNPCyF. 1.3. Acción y excepciones. 1.4. De la competencia objetiva y subjetiva. 1.5. Impedimentos, excusas y recusación.	29 de septiembre de 2026 y 1º de octubre de 2026
MÓDULO SEGUNDO PROCEDIMIENTO ORAL CIVIL Y FAMILIAR	
Índice Temático	Fechas de Sesión
2.1 De las partes en el procedimiento. 2.2 Actuaciones y resoluciones judiciales. 2.3 De las costas e incidentes. 2.4 Emplazamiento y notificaciones. 2.5 Términos judiciales. 2.6 Exhortos y despachos. 2.7 Etapa postulatoria. 2.7.1 Demanda. 2.7.2 Contestación de demanda. 2.7.3 Allanamiento y rebeldía.	06 y 08 de octubre de 2026
MÓDULO TERCERO DE LAS PRUEBAS	
Índice Temático	Fechas de Sesión
3.1 Pruebas en general. 3.2 De otros medios de prueba. 3.3 De la valoración de las pruebas.	13 y 15 de octubre de 2026



MÓDULO CUARTO
JUSTICIA CIVIL

Índice Temático	Fechas de Sesión
4.1 Medios preparatorios del juicio en general. 4.2 Medios preparatorios del juicio ejecutivo civil. 4.3 Preliminares de consignación. 4.4 Medidas cautelares en materia civil. 4.5 Procedimientos civiles no contenciosos.	20 y 22 de octubre de 2026

MÓDULO QUINTO
JUICIOS ORALES CIVILES

Índice Temático	Fechas de Sesión
5.1 Juicio Ordinario Civil Oral. 5.2 Juicio Ejecutivo Civil Oral. 5.3 De las tercerías. 5.4 Juicio Especial Hipotecario Oral. 5.5 Juicio Especial de Arrendamiento Inmobiliario Oral.	27 y 29 de Octubre de 2026

MÓDULO SEXTO
JUSTICIA FAMILIAR

Índice Temático	Fechas de Sesión
6.1 Disposiciones generales en materia familiar. 6.2 Procedimientos no contenciosos en materia familiar.	3 y 5 de Noviembre de 2026

MÓDULO SÉPTIMO
JUICIO ORAL FAMILIAR

Índice Temático	Fechas de Sesión
7.1 De la procedencia del Juicio Oral Familiar. 7.2 De la audiencia preliminar familiar. 7.3 De la audiencia de juicio.	10 y 12 de Noviembre de 2026



MÓDULO OCTAVO JUICIOS UNIVERSALES	
Índice Temático	Fechas de Sesión
8.1 Juicios Sucesorios. 8.2 De otras formas testamentarias. 8.3 Procedimiento sucesorio no controvertido vía judicial. 8.4 Sucesión tramitada por Notario Público. 8.5 Acciones colectivas.	17 y 19 de Noviembre de 2026
MÓDULO NOVENO DE LOS RECURSOS	
Índice Temático	Fechas de Sesión
9.1 Apelación. 9.2 Reposición. 9.3 Queja.	24 y 26 de Noviembre de 2026
MÓDULO DÉCIMO DE LA SENTENCIA, VÍA DE APREMIO Y SU EJECUCIÓN	
Índice Temático	Fechas de Sesión
10.1 Derechos humanos y juzgar con perspectiva de género. 10.2 De la sentencia ejecutoriada y cosa juzgada. 10.3 De la vía de premio y ejecución de sentencia. 10.4 Del embargo. 10.5 Del remate en subasta pública.	1º y 3 de Diciembre de 2026
MÓDULO DÉCIMO PRIMERO JUSTICIA DIGITAL	
Índice Temático	Fechas de Sesión
11.1 Procedimiento en línea e integración del expediente judicial. 11.2 Digitalización y uso de firma electrónica. 11.3 Procedimiento en línea. 11.4 Audiencias y diligencias virtuales. 11.5 Sistemas de justicia digital y seguridad de la información.	8 y 10 de Diciembre de 2026



**UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
ZACATECAS**
FRANCISCO GARCÍA SALINAS



UNIDAD ACADÉMICA DE
DERECHO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

MÓDULO DÉCIMO SEGUNDO
TÉCNICAS DE LITIGACIÓN ORAL

Índice Temático		Fechas de Sesión
12.1	Teoría del caso.	15 y 17 de Diciembre de 2026
12.2	Alegatos de apertura y de clausura.	
12.3	Interrogatorio.	
12.4	Contrainterrogatorio.	
12.5	Reinterrogatorio.	
12.6	Recontrainterrogatorio.	
12.7	Desacreditación del testigo.	
12.8	Objeciones.	

CONSTANCIA

Para tener derecho a la constancia es indispensable aprobar todos los requisitos de la convocatoria del “Diplomado en línea del nuevo Código de Procedimientos Civiles y Familiares”, documento que será expedido por la Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Zacatecas.



**UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
ZACATECAS**
FRANCISCO GARCÍA SALINAS



UNIDAD ACADÉMICA DE
DERECHO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Para formar parte del Diplomado **“NUEVO CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES”**, te invitamos a seguir los siguientes pasos:

1 **Obtén la ficha de pago** en la siguiente dirección: <http://ceii.uaz.edu.mx/FichasPago/>

Si eres una persona participante externa a nuestra Comunidad Universitaria, o tienes dudas sobre cómo generar tu ficha de pago te invitamos a ver el Tutorial y facilitarte este paso, disponible en: <https://derecho.uaz.edu.mx/diplomados/>, también disponible en YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=Hwc0H8esYSc>

2 **Realiza el pago de tu inscripción** en la institución financiera o establecimiento comercial que elegiste de la diversidad de opciones que ofrece nuestras formas de pago.

3 **Contesta el Cuestionario de Registro** disponible en nuestra página oficial para asegurar tu lugar: <https://derecho.uaz.edu.mx/diplomados/>

Recuerda elegir correctamente el Diplomado en el que quieres participar y requisitar tus datos personales correctos y completos para facilitar la obtención de tu Diploma.

Deberás tener a mano tres documentos importantes:

1. **Comprobante de estudios**, puede ser Título Profesional, Cédula o documento que acredite la conclusión del programa de Licenciatura en Derecho; en el caso de personas Estudiantes, deberán anexar Constancia de Estudios. *Contar con conocimientos jurídicos previos mejora tu experiencia académica.*
2. **La ficha de pago** que generaste en el paso anterior.
3. **El comprobante de tu pago**, una vez que lo hayas realizado.

4 **Completa tu registro** en el Diplomado y forma parte de la Comunidad Universitaria, dándote de alta en nuestra **Plataforma de Educación Continua**, dando clic en esta dirección: <https://econtinuauad.uaz.edu.mx/>

Si tienes dudas sobre cómo hacer tu registro en nuestra Plataforma puedes consultar la guía que elaboramos para ti en: <https://derecho.uaz.edu.mx/wp-content/uploads/2026/08/GUIA-DE-INSCRIPCION-A-DIPLOMADO-EN-EC-UAD-UAZ.pdf>